Carretera de Pozuelo, 50 28222 Majadahonda, Madrid, España T +34 915 81 37 80 F +34 915 81 66 65 www.mapfreinversion.com



## **VIDA PENSIONES**

**INFORME 4.º TRIMESTRE 2023** 

# MAGNITUDES BÁSICAS, GASTOS Y RENTABILIDAD

MAPFRE PUENTE GARANTIZADO III FONDO DE PENSIONES presentaba al cierre del trimestre, según se indica en los cuadros adjuntos, los siguientes datos de patrimonios, valor liquidativo, número de participes existentes, gastos que soporta en porcentaje sobre el patrimonio total del fondo y la rentabilidad obtenida en distintos periodos de tiempo:

DATOS DEL FONDO		
PATRIMONIO (Euros)	46.325.416	
N.º DE PARTÍCIPES	2.159	
N.º DE PARTICIPACIONES	7.295.762,10	
VALOR LIQUIDATIVO (Euros)	6,349634	

% GASTOS SOBRE PATRIMONIO		
GESTIÓN	1,10	
DEPÓSITO	0,04	
OTROS <sup>(*)</sup>	0,01	

<sup>(\*)</sup> Gastos financieros, servicios profesionales y

RENTABILIDAD (1)			
DEL EJERCICIO	5,83%	DEL TRIMESTRE	6,29%
1 AÑO	-	10 AÑOS	-
3 AÑOS	-	15 AÑOS	-
5 AÑOS	-	20 AÑOS	-
RENTABILIDAD HISTÓRICA DEL FONDO		7,42%	

(1) RENTABILIDAD PASADA NO ES COMPROMISO O GARANTÍA DE RENTABILIDAD FUTURA.

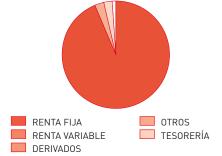
La rentabilidad del ejercicio y la rentabilidad del trimestre son, respectivamente, la rentabilidad real obtenida entre el 1 de enero y la fecha del informe y la obtenida en el ultimo trimestre natural. La rentabilidad histórica anualizada es la obtenida desde la creación del Fondo hasta la fecha. El resto indican la rentabilidad anualizada del periodo en años que se indica, tomando como referencia la fecha a la que se refiere este informe.

# ESTRUCTURA PATRIMONIAL Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

A continuación se muestra un detalle de la composición del patrimonio del fondo, cuya relación de valores se detallan al final del informe, tanto en euros como en porcentaje. Igualmente se adjunta un cuadro resumen con los porcentajes de distribución de la cartera de valores:

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO AL 31-12-2023			
INVERSIONES EN INMUEBLES		0,00	0,00%
INVERSIONES FINANCIERAS		44.718.795,47	96,53%
CARTERA NACIONAL	0,00		0,00%
Activos Monetarios	0,00		0,00%
Renta Fija Pública	0,00		0,00%
Renta Fija Privada	0,00		0,00%
Adquisiciones temporales	0,00		0,00%
Renta Variable	0,00		0,00%
Derivados	0,00		0,00%
CARTERA INTERNACIONAL	44.718.795,47		96,53%
Renta Fija	43.374.825,47		93,63%
Renta Variable	0,00		0,00%
Derivados	1.343.970,00		2,90%
TESORERÍA		463.369,18	1,00%
OTRAS CUENTAS		1.143.251,14	2,47%
TOTAL PATRIMONIO		46.325.415,79	100,0%





IMPORTES EN EUROS

VARIACIÓN SOBRE TRIMESTRE ANTERIOR		
RENTA FIJA	-2,08%	
RENTA VARIABLE	0,00%	
DERIVADOS	0,27%	
OTROS	1,95%	
TESORERÍA	-0,14%	

En el cuadro de la izquierda se muestran las variaciones producidas sobre los datos del trimestre anterior, para los activos de renta fija, renta variable, derivados, otros y la tesorería.

MAPFRE PUENTE GARANTIZADO III FONDO DE PENSIONES: La vocación del fondo de pensiones es GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE. Objetivo garantizar a vencimiento (16/05/2028) el 111% de las aportaciones netas iniciales, más una rentabilidad adicional del 20% de la revalorización del Eurostoxx 50 (no recoge rentabilidad por dividendos).

Garantía Externa: MAPFRE INVERSIÓN S.V. asegura al Plan de Pensiones Mapfre Puente Garantizado III los instrumentos financieros en los que invierte el Fondo de Pensiones Mapfre Puente Garantizado III, garantizando durante el periodo de la garantía que sean suficientes para cumplir los compromisos adquiridos con los partícipes teniendo en cuenta las comisiones y gastos que soportaría el Fondo de Pensiones, garantizando como mínimo al final del periodo de garantía (16/05/2028) el 111% de las aportaciones netas iniciales realizadas hasta el 01/06/2023, más, en su caso, una rentabilidad adicional del 20% de la revalorización del Eurostoxx 50 Price (no recoge rentabilidad por dividendos). Rentabilidad mínima garantizada a 16/05/2028: 111% para participaciones suscritas antes del 01/06/2023 y mantenidas a vencimiento. A efectos del cálculo del valor inicial de la revalorización del índice Eurostoxx 50 Price, se tomará el Precio Oficial de cierre del úndice del día 01/06/2023 y, para el cálculo del valor final del índice, el precio, el Precio Oficial de cierre del día 10/05/2028.TAE mínima garantiza: 2,13%.

La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y la liquidez será al vencimiento de la garantía del 4,30%. Todo ello permitiría, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad garantizado (es decir, el 111% del valor liquidativo inicial) y hacer frente al pago de las comisiones de gestión y depositario, así como otros gastos previstos del Fondo. Además el Fondo invertirá en el momento inicial un 20% del patrimonio en un derivado financiero para conseguir la parte variable del objetivo.

#### MERCADOS FINANCIEROS

A pesar del incremento de las tensiones geopolíticas, la incertidumbre respecto a la ralentización económica de China, el deterioro de los datos macroeconómicos de actividad y la continuación con una política monetaria restrictiva, el comportamiento de los mercados durante el cuarto trimestre de 2023 se ha caracterizado por el entusiasmo de los inversores gracias a las expectativas respecto a la anticipación del primer recorte de los tipos de interés en EEUU, concretamente para finales del segundo trimestre de 2024. Como consecuencia de este apetito por el riesgo, los índices de renta variable han subido con fuerza, tal y como lo demuestra la escalada del 11,05% del MSCI WORLD, impulsado, sobre todo, por las bolsas estadounidenses, donde el NASDAQ 100 y el DOW JONES se han revalorizado un 14,10% y un 12,25%, respectivamente, lo que ha propulsado al S&P 500 un 11,14%. En cambio, al otro lado del Atlántico, los índices de renta variable del "viejo continente" se han quedado más rezagadas, lastradas por la apreciación del euro y de la libra y por la mayor presencia del sector bancario en muchos de sus índices, principal perjudicado por el cambio en las expectativas de la estrategia de política monetaria del BCE, lo que justifica el ascenso del 8,38% del EURO STOXX 50, con el FTSE 100, CAC 40, FTSE MIB, IBEX 35 y DAX 30 escalando un 1,79%, un 5,85%, un 7.48%, un 7.62% v un 9.05%,

Una vez finalizado 2023; un año caracterizado por la escalada del riesgo geopolítico, la pregunta es: ¿cuál va a ser el comportamiento de los mercados en 2024?

Observando las últimas reuniones del BCE y de la Reserva Federal, lo que está claro es que la política monetaria ha entrado en una fase de pausa. Y creemos que se mantendrá así durante un período de tiempo más largo de lo estimado por el consenso del mercado, ya que, aunque se ha producido una moderación de las tasas de inflación, éstas todavía se encuentran en niveles muy superiores a los objetivos de los bancos centrales, lo que, unido a la incertidumbre generada en torno a los precios de la energía y el resultado de las elecciones presidenciales de noviembre en EEUU, podrían retrasar las decisiones de recortar los tipos de interés.

Por estas razones, creemos que la clave para tener éxito en 2024, es hacerlo a través de una buena diversificación de las carteras.

# OTRA INFORMACION DE INTERES

Mapfre Vida Pensiones al cierre de trimestre ha alcanzado una cifra de PATRIMONIO total gestionado de 3.008 millones de euros, lo que supuso un aumento del 11,85% sobre el cierre del mismo trimestre en el ejercicio anterior. De este patrimonio 2.273 millones corresponden a fondos de pensiones personales y 735 millones a fondos de empleo. El número de PARTÍCIPES entre los que se distribuye dicho patrimonio alcanza en la actualidad los 378.268 lo que ha supuesto un aumento del 5,69% sobre el mismo trimestre del ejercicio anterior.

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de los Fondos gestionados Operaciones Vinculadas de las previstas en el artículo 85.ter del RPFP. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

Tiene a su disposición la página WEB "www.mapfre.es", desde la que podrá realizar distintas operaciones y obtener información relativa a su plan y fondo de pensiones, como consultas de patrimonio y valor liquidativo, normas de funcionamiento del fondo, especificaciones del plan de pensiones, política de inversión, cuentas anuales e informe de auditoria del ultimo ejercicio cerrado y el último informe trimestral publicado. Además, si lo desea también podrá darse de alta desde esa página en la oficina de Internet de Mapfre, desde dónde podrá hacer aportaciones, emitir duplicados, consultar los movimientos y el ver actualizado el valor de los derechos consolidados en su plan de pensiones.

Le informamos que por normativa legal la información a los partícipes y beneficiarios se deberá hacer, con carácter general, por medios electrónicos, salvo que solicite expresamente, mediante un escrito debidamente firmado u otro modo del que quede constancia, que la información se le entregue en papel. En el caso de que todavía no haya comunicado su dirección de correo electrónico a esta entidad, puede hacerlo enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: invermap. gestionclientes@mapfre.com. A dicha dirección de correo electrónico puede dirigirse para solicitar cualquier aclaración que necesite sobre su Plan de Pensiones. Igualmente le informamos que si aún no nos ha comunicado su profesión, rogamos nos la comunique enviando un correo electrónico a dirección antes mencionada.

La entidad gestora tiene delegadas sus funciones de gestión y administración en la Entidad MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A., en los términos previstos en el punto 3 del artículo 81 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y tiene regulado el procedimiento adoptado para controlar la contratación de las operaciones vinculadas, si procede, así como el procedimiento adoptado para evitar conflictos de intereses, en su Reglamento Interno de Conducta.

No existe ningún tipo de relación que vincule a la entidad gestora y a la entidad depositaria dado que a los efectos del artículo 42 del Código de Comercio ambas entidades no pertenecen al mismo Grupo Empresarial.

Le informamos que con fecha 20 de julio de 2023 se publicó en el BOE el Real Decreto 668/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, para el impulso de los planes de pensiones de empleo. En consecuencia, se han actualizado las especificaciones del Plan para adaptarlas a la normativa vigente. Entre otras cuestiones se ha actualizado el régimen de aportaciones y prestaciones de personas con discapacidad, se ha equiparado la pareja de hecho, debidamente acreditada, a la figura de cónyuge o se han aclarado algunos aspectos relativos al régimen de aportaciones y prestaciones por jubilación flexible, activa o parcial.

#### Sostenibilidad

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. De forma complementaria a los Principios Generales de Inversión se integran criterios de sostenibilidad, aplicándose un enfoque Best in Class con rating mínimo ASG y una política de exclusiones enfocada, principalmente, en los compromisos ambientales adquiridos a nivel de grupo MAPFRE.

Asimismo, ciertas actividades de inversión pueden causar incidencias adversas con relación a los factores de sostenibilidad (PIAS), por lo que se evalúan y gestionan las PIAS a nivel de Entidad. Sin embargo, el fondo no las tiene en cuenta de forma directa en su proceso de toma de decisión ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida ni criterios específicos para la gestión.

Asimismo, se ejerce de forma responsable las obligaciones fiduciarias, incluyendo el ejercicio del derecho del voto en todos los valores que componen la cartera del fondo, constituyendo el instrumento principal de sus actividades de implicación con las compañías.

### LÍMITES DE APORTACIÓN

#### Límite general legal

El total de las aportaciones y contribuciones empresariales anuales máximas a planes de pensiones no podrá exceder de 1.500 euros.

#### Incremento legal del límite general

El límite general de 1.500 euros se podrá incrementar en los siguientes casos y cuantías:

1.º Se podrá incrementar en 8.500 euros anuales, siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a las cantidades que resulten de aplicar los siguientes coeficientes:

#### Importe anual de la contribución Aportación máxima del trabajador

Igual o inferior a 500 euros El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 2,5.

Entre 500,01 a 1.500 euros 1.250 euros, mas el resultado de multiplicar por 0,25 la diferencia entre la contribució empresarial y 500 euros

Más de 1.500 euros. El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 1.

No obstante, se aplicará el multiplicador 1 cuando el trabajador obtenga en el ejercicio rendimientos íntegros del trabajo superiores a 60.000 euros procedentes de la empresa que realiza la contribución empresarial.

- 2.º Se podrá incrementar en 4.250 euros anuales:
  - · Aportaciones a planes de pensiones sectoriales, realizadas por trabajadores por cuenta propia o autónomos.
  - Por aportaciones a los planes de pensiones de empleo simplificados de trabajadores por cuenta propia o autónomos;
  - · Por aportaciones propias que el empresario individual realice a planes de pensiones de empleo de los que, a su vez, sea promotor y partícipe.

Para personas con discapacidad igual o superior al 65% (o del 33% si es psíquica) el límite total es 24.250 euros, aportados por el propio minusválido o sus familiares, éstos con un límite de 10.000 euros cada uno.

Los contribuyentes de IRPF cuyo cónyuge no obtenga rentas del trabajo o de actividades económicas o éstas sean inferiores a 8.000 euros anuales, podrán reducir en su Base Imponible, las aportaciones realizadas al plan de pensiones que sea titular dicho cónyuge, con el límite máximo de 1.000 euros anuales.

ENTIDAD GESTORA: Mapfre Vida Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.

ENTIDAD DEPOSITARIA: BNP Paribas S.A., Sucursal en España

AUDITOR DE LOS FONDOS: KPMG Auditores, S.L.

# RELACIÓN DETALLADA DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS

Nombre del valor	Valor de realización (miles de €)	% S/Cartera
EUROB.BANQUE FED CRED MUTUEL 2	1.561	3,49
EUROB. BPCE SA 4,375% 07/28	4.328	9,67
BO. REP. ITALIA 3,4% 04/28	2.774	6,20
BO. REP. ITALIA1,3% IPC 05/28	32.807	73,32
EUROB. VOLKSWAGEN INTL FIN 4,2	1.928	4,31
OPCION EUROSTOXX50 (BBVA SX5E)	929	2,08
OPCION EUROSTOXX50 (CAIXABANK	415	0,93